



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS CONTENIDA EN EL PORHUMA.

Reunida la Gerencia, los responsables de las Secciones Sindicales representativas en el ámbito del PAS, el Comité de Empresa y la Junta de PAS, acuerdan proponer al Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS contenida en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020 (PORHUMA), para su vigencia a partir de 1 de enero de 2018, que a continuación se relaciona.

La citada propuesta ha sido acordada por unanimidad por la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, reunida en sesión de 20 de noviembre de 2017 y por la Mesa de Negociación celebrada el 27 de noviembre del mismo año, y ratificada por el Comité de Empresa del PAS laboral (por lo que afecta a la plaza de personal laboral) según comunicación efectuada a la Gerencia el 12 de diciembre de 2017.

- 1) Creación de los siguientes puestos de trabajo:
 - 1.5.12. Laboratorios de Centro.
 - ✓ L3LC2104. Técnico Especialista de Laboratorio Facultad de Bellas Artes.
 - 1.7.3. Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales.
 - ✓ G23S2202. Unidad Técnica de Gestión.
 - ✓ G17S2207. Administrativo.
 - 4.2.1. Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica.
 - ✓ G20PUB02. Unidad Básica de Gestión (amortiza Puesto administrativo).
- 2) Modificación del modo de provisión de puesto de trabajo:
 - 4.3.1. Archivo Universitario.
 - ✓ B23ARU01. Unidad Técnica de Biblioteca. Forma de provisión: concurso específico.